S E S I Ó N No. 60-2012

Acta de la **sesión No. 60-2012**, **ordinaria,** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 10 minutos del día martes 9 de octubre de dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís **(PRESIDENTE MUNICIPAL)**, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada **(VICEPRESIDENTA MUNICIPAL)**, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sust. a Randall Alberto Pérez Araya), Jorge Roberto Vargas Chacón**,** María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTES: Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla.

SINDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SINDICOS SUPLENTES: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpízar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez, y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL,** el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO.**

ORDEN DEL DÍA
I. juramentaciones
II. Aprobación de actas: 58-2012
III. Espacio del Sr. Presidente Municipal
IV: Análisis y trámite de correspondencia
V. Asuntos varios
VI. Control político

CAPÍTULO I
JURAMENTACIONES

Se procede con la juramentación de los siguientes miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, de San Miguel: Efraín Delgado Ríos, Laura Morales Ureña, Alexander Bejarano Morales y Mario Portuguez Sequeira. Quedan por juramentar los miembros Julián González Sánchez y Marianela Morales Ureña, quienes, según indica la Presidencia, serán juramentados en la Alcaldía Municipal.

La regidora Alejandra Aguilar recuerda que el Sr. Delgado Ríos fue Regidor del periodo pasado. El Sr. Presidente hace la respectiva deferencia.

CAPÍTULO II
APROBACIÓN DE ACTAS

a. Aprobación del acta de la sesión no. 58-2012. Se aprueba de forma unánime. Ausentes temporalmente Aurora Sánchez y Randall Pérez.

Sr. Presidente: Si pasados los 15 minutos no ha llegado el Regidor Pérez, ocupará la curul el suplente Jonatan Chavarría.

CAPÍTULO III
ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

No hay asuntos específicos por tratar por la Presidencia.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1. **Moción de la Alcaldía Municipal (no. 1227)** para que se autorice el traspaso de propiedad ubicada en la Escuela Aruba, de San Juan de Dios. **Pendiente de resolver.**

2. **Nota del Ing. Jesús Chinchilla, Coord. de la Unidad de Ingeniería (no. 1201)** dirigida al Sr. Julio Porras y a la Sra. Carmen Hidalgo**.** Les informa que se ha presentado a la Administración del Mall Multicentro, la lista de materiales requeridos para las obras de conducciones auxiliares al sistema actual de Barrio San José, adyacente al centro comercial. Lo anterior, en referencia a nota enviada al Concejo el 13 de agosto, y traslado de correspondencia de la Alcaldía Municipal. **Se toma nota.**

3. **Nota de la Sra. Olga Ramírez Torres (c.c. Aida Delmira) (nota no. 1250)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Dice presentar apelación por el traslado de la apelación en torno a lo resuelto por la Unidad de Planificación Territorial. **Se traslada a la Comisión de Obras.**

4. **Nota del Liceo de Higuito (1251).** Solicitud para el nombramiento de la Junta Administrativa de ese centro de estudios. **Se traslada a la Comisión de nombramientos.**

5. **Nota de la Sra. Ana Ligia Vargas Guzmán, representante legal de Anvag & AEVI S. A. (no. 1252).** Recurso de apelación contra la resolución del 26 de septiembre de 2012 (acuerdo no. 8 de la sesión no. 56-2012). **Se traslada a la Asesoría Legal del Concejo y a la Comisión de Obras.**

6. **Nota de la Asamblea Legislativa (Comisión con Potestad Legislativa Plena II).** Consulta en torno al proyecto de ley "Contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado en el sistema de cuentas nacionales", expediente no. 18073. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

7. **Nota de la Escuela Martín Mora Rojas, de Bustamante, Frailes (no. 1255).** Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de nombramientos.**

8. **Nota del Auditor Interno (Oficio 119-12, nota no. 1256)** dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados. Solicitud para que en el plazo de diez días hábiles se normalice la situación del manejo de las actas, y se comunique lo pertinente a esa Auditoría. Lo anterior, de conformidad con lo conversado con el Sr. Presidente del Comité y el Director Ejecutivo, dado que no ha recibido respuesta al respecto, ni de la Junta ni del Director Ejecutivo.

Reg. Luis Fernando Morales: Quisiera que tomáramos un acuerdo como voto de apoyo a la gestión de la Auditoría, instando a los miembros del Comité Cantonal de Deportes a que por favor cumplan en el tiempo especificado por la Auditoría.

A continuación se somete a votación la dispensa de trámite, la cual es aprobada unanimidad.

Reg. Jorge Vargas: Solicito copia de la nota.

Sr. Presidente: Repetiré lo que dije la semana pasada: todo documento está al alcance y a disposición de todos los compañeros, síndicos o regidores, en la Secretaría, esto para evitarnos estar trasladando la información cotidianamente.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1

"El Concejo Municipal de Desamparados, una vez conocido el Oficio 119-12 de la Auditoría Interna, acuerda dar un voto de apoyo a la gestión planteada en dicho documento, haciendo también una instancia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados para que en el tiempo establecido cumpla con lo solicitado, con relación al tema de las actas de ese órgano." **Acuerdo definitivamente aprobado. Ausente temporalmente la Reg. Aurora Sánchez.**

9. **Nota del Auditor Interno (Oficio 122-12, nota no. 1257).** Informe del estudio sobre el proceso de aprobación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados para el periodo 2011-2012. **Se dispone copia para las fracciones, a fin de someterlo a discusión y aprobación la próxima semana.**

10. **Nota del funcionario Ejérico Pérez León (no. 1258)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le solicita tomar las acciones disciplinarias en contra del responsable o de los responsables del error que se cometió al iniciársele un procedimiento en su contra por supuestas ausencias injustificadas en que incurrió. **Se traslada a la Junta de Relaciones Laborales y a la Administración para que indique las acciones tomadas al respecto.**

Reg. Lilliam Arguedas: Es preocupante la nota del Sr. Ejérico Pérez en el sentido de que él está haciendo una apelación por la situación que se dio, precisamente porque si el señor hubiera ido a los estrados judiciales, podría en algún momento, presuntamente, solicitar hasta una indemnización por un error administrativo; con vista en ello, quisiera solicitarles, ya que esta nota va para la Administración, que la Administración nos informe de lo resuelto por ellos.

Sr. Presidente: Se toma nota de lo solicitado por doña Lilliam Arguedas, en el sentido de que la Administración nos informe por escrito de lo resuelto en este caso.

11. **Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo (no. 1259)** referente a la apelación interpuesta por el funcionario Walter Naranjo Solís, en el marco del proceso de nombramiento del Auditor Interno. Se resuelve declarar improcedente la elevación de dicha apelación a esa instancia, al ser la Contraloría General de la República el ente competente para resolver. Reconoce el Tribunal que el Código Municipal no hace la excepción correspondiente en la materia. **Se traslada a la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno. (Conformada por los Jefes de fracción).**

12. **Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo (no. 1260)** en torno a la apelación interpuesta por el funcionario Luis Guillermo Gómez Godínez, contra el acuerdo no. 8 de la sesión no. 66-2011 (Proceso de nombramiento del Contador Municipal). Se confirma el acuerdo impugnado y se da por agotada la vía administrativa. **Se traslada a la Comisión Especial para el Nombramiento del Contador Municipal.**

13. **Nota del Lic. Diego Enrique Sánchez Sánchez, Apoderado de la Sra. Nelsie Isabel Angulo Picado (no. 1261).** De conformidad con el numeral 35 del Código Procesal Contencioso Administrativo, solicita resolver y notificar en tiempo y forma en cuanto al recurso de revisión presentado el 13 de agosto de 2011 o, en su defecto, se acoja el incidente de suspensión del acto administrativo mientras se resuelve el recurso principal. **Se traslada a la Alcaldía Municipal, por ser un asunto que en su momento se había remitido a la Administración para que resolviese.**

14. **Moción de la Alcaldía (no. 1262)** para brindar voto de apoyo al Instituto del Café, e instar a otras municipalidades para que apoyen la iniciativa relacionada con la inscripción de la denominación de Origen del Café Tarrazú. **Pendiente de resolver.**

15. **Nota de la Jefa de Mercadeo y Promoción de Canal Nueve (no. 1263).** Solicitud para realizar el evento de aniversario de Canal 9 en el parque de Desamparados, el 26 de octubre de 5:00 p. m. a 9:00 p. m. Dicen haber escogido este cantón porque quieren formar parte de la preparación de las festividades del cantonato, para potenciar todo el apoyo a tal festejo. **Se traslada a la Comisión de Patentes.**

16**. Nota del Sr. Auditor (Oficio no. 125-12, nota no. 1265)**, dirigida al Sindicato de Trabajadores Municipales**. Se traslada a las fracciones.**

17. **Nota de la Escuela República Federal de Alemania (no. 1264).** Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos, por solicitud previa de la Reg. Lilliam Arguedas.**

CAPITULO V
ASUNTOS VARIOS

1. Dictámenes de comisión.

a. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de fecha 16 de octubre de 2012. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 16 de octubre de 2012, por la Comisión de Nombramientos, acuerda nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Manzano, a las siguientes personas:

Nombre	**No. de cédula**
Nelson Martín Fallas Rivera	106750408
Laura Vanessa Wallace Montero	108100983
Mario Cascante Cascante	107870373
Agustín Fallas Fallas	107960680
Ruth Navarro Romero	303330979” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Reg. Lilliam Arguedas: Sr. Presidente, solamente para que quede asentado en actas: la Comisión hizo este nombramiento por tratarse de una escuela con una matrícula de menos de 40 niños, por lo tanto, se les dificulta presentar una terna de 25 personas.

Sr. Secretario: De lo planteado por doña Lilliam, estoy solicitando se autorice a la Secretaría trasladar las notas de nombramientos previamente a la Comisión, para conocimiento, a fin de que las vayan analizando, y en el momento en que se vean acá, la Comisión ya tenga un dictamen al respecto, así se agilizan estos nombramientos que a veces se atrasan por 15 o 22 días. Se los presento para consideración de ustedes, con la autorización del Sr. Presidente.

Reg. Lilliam Arguedas: La autorización sería porque nosotros no podemos conocer las notas hasta que sean conocidas en el Concejo Municipal, pero si el Concejo nos autoriza conocerlas antes de que entren a la Secretaría (Sic, por Concejo), y hacer un análisis, e incluso, cuando hay errores en ellas, poder solicitarle a las escuelas y colegios que los corrijan, para reducir los tiempos...

Sr. Presidente: Talvez no sería que las conocieran antes de entrar a la Secretaría, sino después de que entren a la Secretaría y antes de que lleguen al Concejo. Doña Lilliam, acoge usted como moción esta propuesta para la aprobación y el respaldo.

Reg. Lilliam Arguedas: Don Mario iba a hacer la solicitud. En lo personal, yo estaría de acuerdo y creo que los demás compañeros no tendrían objeción. Si hubiera alguna objeción sería importante que se pronunciaran en este momento.

Sr. Presidente: No hay objeciones, al parecer todos están de acuerdo.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Secretaría General para que las notas relacionadas con nombramientos en juntas de educación o administrativas, o de representantes del Concejo ante diferentes organizaciones que lo soliciten, sean trasladadas a la Comisión de Nombramientos, una vez ingresen a la Secretaría General, para su revisión preliminar. Lo anterior, con el fin de disminuir el tiempo de resolución del Concejo ante este tipo de solicitudes.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente Jorge Vargas.**

b. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 16 de octubre de 2012. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 16 de octubre de 2012 por la Comisión de Patentes, acuerda:

1. Autorizar la realización de un evento de recolección de regalos para niños de escasos recursos, organizado por el Gimnasio Fin Gym, en coordinación con la Alcaldía Municipal, los días 20 y 24 de noviembre de 2012, en la explanada del parque Centenario.

2. Autorizar el traspaso de la patente de licores nacionales no. 4 del distrito 4 San Rafael Arriba, propiedad de la Sra. Carmen Rosaura Segura Zúñiga, cédula no. 109240809, y del Sr. Manuel Esteban Segura Zúñiga, cédula no. 108580474, que se traspasa al Sr. Randall Vargas Vargas, cédula no. 108610185, en el negocio cuyo nombre comercial es Licorera Segura, con la razón social denominada Mini Súper La Victoria, ubicado 50 metros norte de la Iglesia Católica, San Rafael Arriba, Desamparados.

3. Autorizar el traspaso de la patente de licores extranjeros no. 9-B del distrito 5 San Antonio, propiedad de las Sras. Ana Francisca Delgado Fallas, cédula no. 102890473 y de María de los Ángeles Delgado Fallas, cédula no. 102720368, la cual traspasa su derecho al Sr. Hernán Alonso Montero Delgado, cédula no. 106150648, quedando a nombre de Ana Francisca Delgado Fallas, cédula no. 102890473, y del Sr. Hernán Alonso Montero Delgado, cédula no. 106150648. Seguirá funcionando en el negocio denominado Bar y Restaurante Rancho Arizona, ubicado 150 metros este del Banco de Costa Rica, donde siempre ha operado." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

2. Asuntos varios de la Alcaldía.

a. Moción de la Alcaldía Municipal para apoyar trámite en torno a la Denominación de Origen de Café Tarrazú. Se somete a votación la dispensa de trámite, la cual es definitivamente aprobada.

Sra. Alcaldesa: Esto obedece a que definitivamente la denominación de café Tarrazú le da un valor agregado, tanto a la calidad, que está fundamentada en estudios técnicos, como a la posibilidad de vender el café a un mejor precio, siempre y cuando cumpla con las especificaciones de alturas mayores a los 1.200 metros. La gente del cantón de Tarrazú ha querido mantener esto bajo un carácter propio, único para este cantón, pero el ICAFE dice que definitivamente todos los restantes cantones tienen las características para que la denominación Tarrazú se pueda dar a nivel de mercado. Muy respetuosamente les estaría solicitando este voto de apoyo a esta moción, donde precisamente, ante una iniciativa que ha tomado el ICAFE, que es el ente rector en esta materia, nosotros le demos también un voto de apoyo a nuestros caficultores, para que puedan ser adjudicados bajo el debido proceso de esta marca registro.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5

CONSIDERANDO

Primero: Que el Instituto del Café de Costa Rica ha determinado que el café con Denominación de Origen Tarrazú, debe ser el café producido arriba de mil doscientos metros de altura, en los cantones de Desamparados, Aserrí, Acosta, cantón Central de Cartago, El Guarco, Dota, Tarrazú y León Cortés.

Segundo: Que esta determinación favorece a una gran cantidad de pequeños productores que se ven beneficiados por la inclusión de su café dentro de la denominación Tarrazú.

Tercero: Que los costos de mantenimiento de una denominación de origen son altos, y que al ser mayor la cantidad de fanegas incluidas en una denominación, es menor el costo por fanega para sufragar los costos de operación de la denominación de origen, por lo que se verán beneficiados todos los productos de estos ochos cantones.

Cuarto: Que para llegar a esta determinación, el Instituto del Café de Costa Rica realizó los estudios pertinentes, tanto técnicos, como históricos y jurídicos, basando dicha determinación en estudios muy serios y bien fundamentos.

Quinto: Que los productores del café de estos ocho cantones han hecho un aporte transcendental durante muchísimos años para lograr el prestigio y buen nombre que el café Tarrazú tiene a nivel mundial.

Sexto: Que el trámite de inscripción de **la Denominación de Origen del Café Tarrazú** fue presentado por el Instituto del Café de Costa Rica, ante el Registro Público.

POR TANTO: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

1-Brindar un voto de apoyo al Instituto del Café de Costa Rica para la tramitación de la inscripción ante el Registro Público, de la Denominación de Origen de Café Tarrazú.

2-Instar a los concejos municipales de Cartago, El Guarco, Acosta y Aserrí para que apoyen esta iniciativa del Instituto del Café de Costa Rica." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

b. Moción de Alcaldía Municipal con relación a firma de convenio con ICODER e ICE.

Sra. Alcaldesa: Resulta que el ICE, que desde un principio concursó, pidió exclusividad, y esta exclusividad para Juegos Nacionales no solamente es un tema para Desamparados, también es fundamentalmente un compromiso que avala ICODER con el resto de las Municipalidades, de manera que la cantidad de recursos que estaba aportando el ICE, que también era bastante significativa, requiere una colocación de vallas en todo el resto de los cantones que están

participando, para que Desamparados no se sature con más de 200 vallas, asumiendo también la responsabilidad de un beneficio que se va a recibir en los otros 4 cantones; entonces, a raíz de eso, preparamos una moción de la cual leeré el "*por tanto*". Esta redacción de convenio fue trabajado en forma conjunta con el Departamento Legal del ICODER y el Departamento Legal del ICE, de manera tal que las dos instituciones, en esta área, están de acuerdo (Da lectura al "por tanto").

Una vez aprobada la dispensa se trámite, se somete a votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente contrato, a la vez que se autoriza a la Sra. Alcaldesa para la suscripción respectiva:

CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE DESAMPARADOS, CURRIDABAT, ASERRÍ, ACOSTA TINSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER) DERIVADO DEL CARTEL DE PATROCINIO 2012PP-000001-01 "PATROCINIO PARA LA INAUGURACIÓN Y ACTIVIDADES NOCTURNAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012 DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS Y CELEBRACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS".

Los suscritos **MAUREEN FALLAS FALLAS,** mayor, divorciada, Administradora de Empresas, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, cédula de identidad 1-859-681, en mi calidad de Alcaldesa de la **Municipalidad de Desamparados,** entidad con cédula de persona jurídica 3-014-042048, electa popularmente para tal función, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de dos mil once y el treinta de abril del año dos mil dieciséis, de conformidad con resolución Nº 0019-E11-2011 de las nueve horas con treinta minutos del día tres de enero de dos mil once del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en la Gaceta número diez del catorce de enero del dos mil once; **EDGAR MORA ALTAMIRANO**, mayor, (estado civil), (profesión), (dirección), cédula de identidad _____, en mi calidad de Alcalde de la **Municipalidad de Curridabat,** entidad con cédula de persona jurídica _____, electa popularmente para tal función, para el período legal comprendido entre el_____, de conformidad con resolución Nº _____de las _____horas con _____ minutos del día _____ de_____ de _____ del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en la Gaceta número del día _____de _____ de _____; **VICTOR MORALES MORA**, mayor, (estado civil), (profesión), (dirección), cédula de identidad _____, en mi calidad de Alcalde de la **Municipalidad de Aserrí,** entidad con cédula de persona jurídica _____, electa popularmente para tal función, para el período legal comprendido entre el_____, de conformidad con resolución Nº _____de las _____horas con _____ minutos del día _____ de_____ de _____ del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en la Gaceta número del día _____de _____ de _____; **LUIS DURÁN GAMBOA**, mayor, (estado civil), (profesión), (dirección casa de habitación), cédula de identidad _____, en mi calidad de Alcalde de la **Municipalidad de Acosta,** entidad con cédula de persona jurídica _____, electa popularmente para tal función, para el período legal comprendido entre el_____, de conformidad con resolución Nº _____de las _____horas con _____ minutos del día _____ de_____ de _____ del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en la Gaceta número del día _____de _____ de _____; **entendidas en adelante como Las Municipalidades y ALBA QUESADA RODRIGUEZ**, mayor, divorciada, licenciada en Derecho, cédula de identidad número dos – cuatrocientos treinta y seis – quinientos setenta y tres, vecina de Grecia, según nombramiento realizado por el Consejo Nacional de Deportes en su Sesión Extraordinaria número setecientos noventa – dos mil doce, acuerdo uno, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil doce, publicado en la Gaceta No. Diecinueve del veintiséis de enero del dos mil doce con facultades de **APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA** del **INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION** domiciliado en San José, Parque Metropolitano La Sabana, con cédula de personería jurídica número Tres–Cero cero siete–Doscientos veintisiete–Ochocientos cincuenta y uno, creado por la Ley Número Siete Mil Ochocientos del veintinueve de mayo de Mil novecientos noventa y ocho, en adelante y para efectos de este Convenio denominado el **ICODER**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la señora Presidenta de la República y el Ministro de la Presidencia acordaron la declaratoria de interés público y nacional de la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012, mediante Decreto Ejecutivo No. 0044-MP, publicadoel lunes 16 de abril 2012, en el Alcance Digital No. 47 de la Gaceta.

SEGUNDO: Que la Municipalidad cursó invitación a todas las empresas públicas y privadas sobre el Cartel de Patrocinio No. 2012PP-000001-01*"Patrocinio para la inauguración y actividades nocturnas de los Juegos Deportivos Nacionales 2012 del Cantón de Desamparados y Celebración del 150 Aniversario del Cantón de Desamparados"* con el fin de obtener recursos para el financiamiento de dichas actividades.

TERCERO: Que mediante el acta de apertura de ofertas de las diez horas del tres de agosto de dos mil doce, se consigna que el ICE, con cédula jurídica No. 4-000042139, presenta la oferta en servicios de telecomunicaciones para la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012.

CUARTO: Que mediante el oficio …….. el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), acepta que la Municipalidad de Desamparados otorgue al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) ser patrocinador oficial y exclusivo en el servicio de telecomunicaciones para la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012, en los cantones Desamparados, Curridabat, Aserrí y Acosta, de acuerdo a las condiciones que el ICE estableció en su oferta de participación en el cartel de Patrocinio No. 2012PP-000001-01de la Municipalidad de Desamparados.

SEXTO: Que de acuerdo a la oferta del ICE, como patrocinador de la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012 tiene derecho a la presencia de marca en las instalaciones deportivas en las que se desarrollará tal evento.

POR TANTO

PRIMERA: Objeto del Convenio. El objeto del presente convenio consiste en la coordinación de los cuatros cantones, Desamparados, Curridabat, Aserrí y Acosta, para que el patrocinio del ICE sea aprobado por las cuatro municipalidades e ICODER.

SEGUNDA: Las municipalidades convienen en aceptar la exclusividad que se le otorga al ICE por ser patrocinador de la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012, en el servicio de Telecomunicaciones, al participar como patrocinador en el Proceso de Patrocinio No. 2012PP-000001-01.

TERCERA: - Las Municipalidades convienen en otorgar al ICE como patrocinador de XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012, la presencia de marca específicamente en la colocación de vallas marca KOLBI en las instalaciones deportivas municipales, así como los centros educativos que serán utilizados como sedes y villas, oficinas de prensa y espacios municipales (entradas a los cantones).

La distribución de estas vallas es: 53 vallas en el cantón de Desamparados, 39 vallas para el cantón de Curridabat y 26 para los cantones de Aserrí y Acosta, las cuales cada municipalidad coordinará con el ICE para su respectiva ubicación en las instalaciones departidas y villas en donde se realizaran los Juegos Deportivos Nacionales.

CUARTA: Además el ICE tendrá derecho a colocar en los cuatro cantones:1. Dos stands de comercialización por cantón durante el período de los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012, 2. brinca brinca kolbi, 3.inflables Kolbi, 4.Rotulación de la zonas donde se colocará wi-fi, 5. Activaciones y volanteo en las zonas deportivas.

QUINTA: La colocación de las vallas en las instalaciones deportivas municipales en los cuatro cantones se distribuirá en un periodo comprendido de seis meses, entre los meses de noviembre de 2012 a mayo de 2013.

En fe de lo anterior firmamos en dos tantos en la ciudad de San José a las …… horas del día…… del mes de…… dos mil doce.

Maureen Fallas Fallas	Edgar Mora Altamirano
Alcaldesa	Alcalde
Municipalidad Desamparados	Municipalidad de Curridabat
Víctor Morales M	Luis Durán
Alcalde	Alcalde
Municipalidad de Aserrí	Municipalidad de Acosta

Alba Quesada
Apoderada Generalísima sin límite de Suma
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación" **Acuerdo definitivamente aprobado.**

c. Solicitud para que se autorice la liquidación de extremos laborales al Sr. Jean Abarca (Puesto: Coordinador I de la Unidad de Inspección). **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a votación el tema. Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO N° 7

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio No. 522-12 de la Unidad de Recursos Humanos, acuerda autorizar el pago de los extremos laborales al Sr. Jean Abarca Jiménez, de conformidad con el siguiente detalle:

Cesantía	¢3,132,674.00
Aguinaldo proporcional 2012	¢ 449,205.00
Total por pagar	**¢3,581,879.00" Acuerdo definitivamente aprobado.**

Vota negativamente el Reg. Jorge Vargas.

d. Moción de Alcaldía Municipal para recepción de zonas públicas de la urbanización Los Frutales. (del INVU al Municipio). Se distribuye formalmente a las diferentes fracciones para estudio.

Sra. Alcaldesa: De igual forma queda pendiente el tema de Aruba, el cual estaré presentando la próxima semana.

3. Dictámenes de la Asesoría Legal. (Lic. Juan Carlos Solórzano)

a. Dictamen sobre la solicitud de traspaso de un 50% del derecho de una patente de licores, propiedad de la Sra. María de los Ángeles Delgado Fallas, a favor de Hernán Alonso Montero Delgado. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen de su Asesoría Legal:

Con referencia al traslado del acuerdo N°8 de la sesión N°54-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 18 de setiembre de 2012, en el cual se remite solicitud de autorización de traspaso de un 50% de la patente de licores extranjeros N°9 B, del distrito N°5 de San Antonio, propiedad de la señora María de Los Ángeles Delgado Fallas, a favor del señor Hernán Alonso Montero Delgado, les manifiesto:

CONSIDERANDO

ÚNICO: DEL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES

La gestión planteada a la Municipalidad pretende el traspaso del 50% de la licencia de licores N°9 B, del Distrito N°5 de San Antonio, propiedad actualmente de las señoras Ana Francisca Delgado Fallas y María de Los Ángeles Delgado Fallas, siendo esta última la que pretende traspasar el porcentaje que ostenta (50%) a favor del señor Hernán Alonso Montero Delgado. Ahora bien, siendo que la Ley de Licores N°10, en el artículo 17 preveía la facultad de los rematarios de las licencias de licores de traspasarlas a terceras personas siguiendo el respectivo trámite, y concordando el artículo 17 de la Ley N°10, con el Transitorio I de la Ley N°17410 (Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico) en el cual se mantienen los derechos obtenidos por los titulares de patentes de licores adquiridas mediante la Ley N°10 (Ley de Licores de 1936), tal es el caso de marras.

De igual manera, al realizar un análisis de la nueva Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, no existe prohibición para el traspaso de las licencias de licores otorgadas mediante Ley N°10, sino por el contrario, el Transitorio I viene a proteger los derechos adquiridos por los adjudicatarios de licencias de licores con anterioridad a la entrada en vigencia de la nueva ley.

Por tanto, siendo que no existe impedimento en la nueva Ley de Licores, que prohíba el traspaso de las licencias de licores obtenidas mediante Ley N°10, y siendo que la nueva legislación protege los derechos de los anteriores licenciatarios, lo procedente es que se apruebe su traspaso, debiendo indicarse, eso sí, que el nuevo propietario deberá someterse en todo lo que le sea aplicable a la nueva legislación.

POR TANTO: *Por las anteriores consideraciones, se concluye:*

1. Que la Recomendación emitida por la Comisión de Patentes se ajusta a derecho, siendo que no contraviene la nueva Ley de Licores.

2.*Que debe advertirse al nuevo propietario que el derecho otorgado en lo sucesivo debe ajustarse en un todo a la nueva normativa que regula la materia."* **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Sr. Presidente: Someto a votación el dictamen de la Comisión de Patentes que conllevó a la solicitud para emisión de este criterio legal.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 18 de septiembre de 2012 por la Comisión de Patentes, así como por el dictamen emitido por la Asesoría Legal (aprobado mediante acuerdo no. 8 de la sesión No. 60-2012), acuerda autorizar el traspaso de la Patente de Licores Extranjeros No. 9 B, del distrito no. 5 San Antonio, propiedad de las Sras. Ana Francisca Delgado Fallas, cédula número 1-0289-0473, y María de los Ángeles Delgado Fallas, cédula número 1-0272-0368, al Sr. Hernán Alonso Montero Delgado, cédula número 1-0615-0648, en un 50% de la Sra. María de los Ángeles Delgado Fallas, cédula de identidad número 1-0272-0368. En consecuencia, la patente de licores extranjeros 9 B, del distrito de San Antonio, quedará a nombre de la Sra. Ana Francisca Delgado Fallas y del Sr. Hernán Alonso Montero Delgado, número de cédulas indicados, y seguirá funcionando en el negocio denominado Bar y Restaurante "Rancho Arizona", ubicado 150 metros este del Banco de Costa Rica, donde siempre ha operado." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

b. Dictamen de la Asesoría Legal con relación a concesión de permisos de patentes para la temporada navideña.

Reg. Luis F. Morales: Me queda la duda en torno a quien realmente es el que aprueba las patentes, porque en este caso lo que entiendo yo es que es la Administración y no el Concejo.

Lic. Juan Carlos Solórzano: Según entiendo, en la Municipalidad se ha acostumbrado a que sea una comisión, pero mejor que se me evacue la consulta, porque no sé cuál es el trámite.

Sra. Alcaldesa: En el caso de las temporales, tiene que haber también una directriz, una política de parte del Concejo, porque es parte de lo que se ha venido trabajando. Creo que Alejandra trae una moción con relación a eso, porque toda la parte de tramitología la ejercemos nosotros desde el punto de vista administrativo, pero hay parámetros que deben estar definidos por el Concejo Municipal.

Lic. Juan Carlos Solórzano: Bajo esa tesis, entonces queda claro que es la Administración la que conoce el tema de las patentes. Si es de esa forma, entonces sería bueno que este Concejo pensara sobre la forma de establecer un reglamento para el tema de la aprobación o regulación, propiamente en sí, de lo que son las patentes temporales y provisionales, dado que no hay una regulación específica, solamente para las patentes definitivas o permanentes.

Sr. Presidente: Estaríamos sometiendo a votación el dictamen de la Asesoría Legal, en tanto que a la Administración correspondería el procedimiento autorizado por el Concejo. **Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO No. 10

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen de su Asesoría Legal:

CONSIDERANDO

ÚNICO*:* DE LA LEY DE PATENTES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS

Al realizar un análisis de la Ley de Patentes Municipales del Cantón de Desamparados N°7279, no se encuentra referencia alguna en cuanto a la facultad municipal de emitir u otorgar patentes temporales, solamente se indica de manera genérica la obligatoriedad de las personas físicas o jurídicas

interesadas en ejercer una actividad lucrativa en el Cantón de Desamparados, de obtener la respectiva patente para llevar a cabo su actividad.

*No obstante, la falta de regulación no impide a la Municipalidad de Desamparados otorgar patentes temporales, esto bajo el aforismo jurídico "**quien puede lo más, puede lo menos**", sea, si la Municipalidad tiene la competencia para otorgar una patente comercial permanente, de igual forma se encuentra en la facultad legal de otorgar patentes temporales o provisionales, eso sí, siempre y cuando el interesado cumpla con los requisitos exigidos, acordes con la actividad que se pretende. También debe tenerse en consideración que las patentes temporales o provisionales se denominan de esta forma por corresponder a caracteres específicos, en el caso de las temporales se conceden para ser explotadas por un plazo definido, por otro lado, las provisionales están sujetas a un criterio condicional que hace que el gobierno local las emita como tales.*

***CONCLUSIONES:** Por las anteriores consideraciones, se concluye:*

1-Que no existe impedimento legal para que la Municipalidad de Desamparados otorgue patentes temporales o provisionales.
2-Que en el otorgamiento de las mismas debe cumplirse por parte del interesado los requisitos establecidos por el gobierno local para el ejercicio de la actividad lucrativa que se pretende." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Sra. Alcaldesa: me acaban de aclarar que sí se envió la moción con respecto a la donación de las zonas públicas de la urbanización Los Frutales, y fue recibida por las distintas fracciones; nada más quisiera leer el "por tanto" (La Sra. Alcaldesa procede con la lectura). No sé si se adjuntó, en el correo que se envió, el estudio registral, pero para tranquilidad de todos, acá está el estudio registral y no hay anotaciones en la finca, ni tampoco gravámenes o afectaciones, y Mario me mostró el documento que se le envió a la Secretaría con el recibido de forma completa, que también mostraba lo mismo.

Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO No. 11

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Instituto Nacional De Vivienda y Urbanismo (INVU) es propietario de la finca inscrita en el Registro Nacional con la matrícula 168615-000, con una cabida de **9428.49 m²**, que corresponde a las áreas públicas y calles públicas de la Urbanización Los Frutales, situada en el distrito de San Rafael Abajo.

SEGUNDO: Que mediante oficio C-PPT-864-2012 de fecha 9 de julio de 2012, la MSc. Dora María Chacón Chinchilla, Coordinadora del Proceso de Proyectos Terminados del INVU, comunica a la Alcaldía que los planos de las áreas públicas-calles públicas de la Urbanización Los Frutales ya están listos y visados por la Municipalidad, y se requiere de la autorización del Concejo Municipal para elaborar la escritura de traspaso a la Municipalidad.

TERCERO: Que de dicha finca se segregaron cinco zonas que se detallan de la siguiente manera:

NATURALEZA	**MEDIDA**	**PLANO**	**Nº DE FINCA**
Facilidades comunales	228 m²	SJ-1592883-2012	631098-000
Juegos infant. y parques	1.049 m²	SJ-1589638-2012	631099-000
Calle Los Angeles	1.677 m²	SJ-1589639-2012	631096-000
Área Verde	370 m²	SJ-1599981-2012	631097-000
Alamedas 1, 2 y 3 y calle 1ª y avenidas 1 y 2	2.456 m²	SJ-1589640-2012	631095-000
TOTAL	**5,780 m²**		

CUARTO: Que queda un resto a nombre del **INVU**, con un área de 3648.49 m², con naturaleza de terreno para construir.

POR TANTO: El Concejo Municipal acuerda aceptar del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la donación de las zonas públicas y calles públicas que corresponden a la Urbanización "Los Frutales", situada en el distrito de San Rafael Abajo, según el detalle indicado en el considerando tercero, y autorizar

a la señora Alcaldesa para que firme la escritura de traspaso de esos terrenos del INVU, a la Municipalidad de Desamparados." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

4. Mociones de los regidores.

a. Moción de la Unidad Social Cristiana en torno a las ventas temporales.

Reg. Alejandra Aguilar: Sr. Secretario, si me permite la leo, y pedirle a los compañeros, porque debido a lo que dijo el Sr. Abogado, hice unos cambios. (Da lectura a la moción).

Se enmienda la moción para que en cuanto al plazo rece que "a partir de la aprobación (de la moción) hasta el 31 de diciembre".

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 12

Considerando que en la moción que presentó la Regidora Alejandra Aguilar Zamora, en acuerdo Nº 18 de la Sesión Nº 59-2012, celebrada el día 09 de octubre del 2012, se solicita que se revoque en su totalidad el Oficio AATUF-02-512-2012.

POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal revoca el oficio antes señalado y, en su efecto, se acuerda solicitar a la Alcaldía iniciar la petición de los requisitos respectivos para que la Administración apruebe los permisos para la temporada navideña 2012, relacionados con ventas navideñas de adornos, frutas navideñas, árboles navideños, lucería y portalería, etc., etc, etc., todo alusivo a la Navidad.

Los requisitos para dicha actividad serán los siguientes:

1. Uso del suelo
2. Permiso del Ministerio de Salud
3. Fotocopia de la cédula de identidad.
4. Contrato de arrendamiento.

Permiso que se otorgará desde la aprobación del presente acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2012; los requisitos se tramitarán en el menor tiempo posible, ya que queda tan poco tiempo para realizar los trámites." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

b. Moción presentada por el Reg. Saúl Mora. Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a discusión la moción.

Reg. Jorge Vargas: Algunos regidores no escuchamos la moción y solicitamos, si es posible, repetir la lectura, además, tampoco la tenemos en físico.

Reg. Saúl Mora: Hoy tuvimos reunión de la Comisión de Cultura y Turismo; se hizo la convocatoria previa pero solo la compañera Jenny Castillo y yo nos hicimos presentes; en ese sentido y analizando el programa propuesto para la celebración del Cantonato, veo que esta celebración debe trascender a los centros educativos; si bien es cierto, las celebraciones que se harán van a ser muy amplias y ahora se harán del conocimiento del Concejo en pleno, es importantísimo que en los centros educativos se conozca que algo tan importante está sucediendo en el cantón; en ese sentido, yo hice la moción que todos conocemos y la estoy presentando hoy mismo; por esa razón, los compañeros y compañeras no la tienen en su poder, por lo tanto, les pido su apoyo con todo respeto.

Reg. Jorge Vargas: Me parece muy bien la moción, compañero Saúl, pero mi preocupación se basa también en que veo que el programa carece de las actividades en los distritos, que pudieron haberse organizado con los síndicos, y con los concejos de distrito; es muy lamentable que en nuestro 150 Aniversario no existan actividades, y eso me llama mucho la atención, es una lástima.

Reg. Saúl Mora: Coincido con usted, compañero Jorge, en el sentido de que debieron haberse programado actividades en los distritos, pero como usted recordará, aquí se juramentó una comisión que, si mi memoria no me falla, por lo menos era de 10 personas; esa comisión se reunió la primera vez y, si mal no recuerdo, no faltó nadie, pero a partir de ahí, la mayoría brilló por su ausencia, entonces, me parece que es muy difícil programar una serie de actividades en los distritos cuando hay una comisión solo de nombre, porque la gran mayoría de esos miembros

nunca asumieron el compromiso que tenían que asumir, y usted es consciente de eso cuando solamente usted y yo éramos los que llegábamos a la oficina de Rafael Flores a esperar la reunión de la Comisión, y nadie aparecía; entonces, más bien creo que la cantidad y la calidad de actividades que se están programando, si bien es cierto, están centralizadas en el cantón, yo soy de los más insistentes en que la cultura y este tipo de eventos deben ir a los distritos, pero es muy difícil que una o dos personas de la Oficina de Cultura puedan organizar un montón de actividades en los distritos. En ese sentido, es la explicación que puedo dar como parte de esa comisión; esa es la justificación que por lo menos yo, como parte de la comisión puedo dar.

Sínd. Jenny Castillo: Para terminar de aclarar lo que está diciendo el compañero Saúl Mora, o agregarle a esto: Nosotros pensamos, en la Comisión de Cultura, que como no hubo el tiempo suficiente, sería complicarle bastante a los síndicos el decirles que todos tienen que realizar una actividad en sus distritos y todo eso, con lo que uno sabe que cuesta y que ha costado hacer aquí: imagínense si cada uno tiene que hacer allá. Si se aprueba esta moción de hoy, dependiendo de la redacción que le demos al Director Regional, así es lo que le vamos a solicitar que se haga en educación, y recordemos que el Director Regional es de todo Desamparados, entonces, se van a llevar actos cívicos en todas las instituciones del cantón completo, y lo que se quiera, y de Aserrí, porque también es Director Regional de Aserrí y Acosta, solo de Curridabat no, entonces, en estos actos cívicos queremos que se le dé participación a los ciudadanos del distrito, ciudadanos importantes, que se tomen en cuenta y se inviten al acto cívico, además de que por medio de los niños todos los padres de familia se van a enterar de los 150 años del cantón y de las actividades que se están llevando a cabo; de esa forma se va a llegar a los hogares al menos en lo mínimo, por medio de los mismos estudiantes del cantón, y es una forma de llegar.

Reg. Aurora Sánchez: Don Saúl, en San Juan de Dios nosotros habíamos dicho hace 5 años, tanto el Concejo de Distrito como mi persona, que estábamos dispuestos a trabajar con los vecinos para que se hiciera una celebración, sin embargo, no tuvimos respuesta, y eso duele porque teníamos todo el entusiasmo de hacerlo, aunque ahora que se va a hacer algo en los centros educativos, los chiquitos llegarán y contarán, pero hubiera sido bonito hacer algo para que el pueblo se entere; también en mi distrito hay bastantes personas importantes que han dado mucho y hubiera querido hacerles un homenaje.

Sr. Presidente: Someto a votación la moción presentada.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el cantón de Desamparados celebrará en el mes de septiembre el 150 aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Que es de suma importancia que este acontecimiento sea conocido y divulgado en todos los centros educativos del cantón, como parte de la formación de nuestros futuros ciudadanos y futuras ciudadanas.

POR TANTO: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar muy respetuosamente a la Dirección Regional de Educación de de Desamparados, que de ser posible se realice en todos nuestros centros educativos un acto en conmemoración del 150 aniversario del cantón de Desamparados." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

***5.* Programa propuesto para el 150 aniversario de la creación del cantón de Desamparados 1862-2012**

	VIERNES 26 DE OCTUBRE	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
6:00 a. m.	Celebración de primer aniversario de Canal 9	Parque de Desamparados
	SÁBADO 27 DE OCTUBRE	
Tarde y noche	Peña Cultural Desamparados. Niños y jóvenes	Parque de Desamparados
4:00 p. m.	Celebración del Día Nacional de la Mascarada Costarricense en San Antonio de Desamparados	Salida calle Churuca en San Antonio

8:00 p. m.	Función de la obra "Cuatro Bailes" Grupo de Teatro De Mis Otras Vidas. Mayores de 13 años	Teatro Municipal La Villa ¢ 2.000 entrada general
	DOMINGO 28 DE OCTUBRE	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
Mañana y tarde	"Domingo sin Humo". Organiza la Asociación Cívica Desamparadeña	Alrededores del parque de Desamparados
11:00 a. m.	Concierto con la Orquesta Sinfónica de la Escuela de Artes Musicales del SINEM Desamparados Parque la Libertad	Templo Católico Nuestra Señora de los Desamparados
5:00 p. m.	Función de la obra "Cuatro Bailes" Grupo de Teatro De Mis Otras Vidas. Mayores de 13 años	Teatro Municipal La Villa ¢ 2.000 entrada general
	LUNES 29 DE OCTUBRE	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
2:00 p.m.	Acto de inauguración fotográfica "*El Desamparados de ayer*" y Conversatorio "*Desamparados, nuestras raíces*"	Biblioteca Pública Joaquín García Monge
7:00 p. m.	Charla sobre la vida y obra de don Joaquín García Monge	Centro Cultural Museo Joaquín García Monge
8:00 p. m.	Concierto de "Costa Rica Brass", ensamble de metales Dirección German Paniagua	Centro Cultural Museo Joaquín García Monge
	MARTES 30 DE OCTUBRE	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
6.00 p. m	Concierto de "Una Corchea hacia el futuro". Escuela de Música San Rafael Abajo	Biblioteca Pública Joaquín García Monge
8:00 p. m.	Concierto de Ensamble Alkimia, música de cámara, temas populares	Teatro Municipal La Villa
	MIERCOLES 31 DE OCTUBRE	
10:00 a. m.	Colocación de la Corona en el Busto de don Joaquín García Monge como homenaje y recuerdo en el aniversario 54 de su muerte, la actividad estará a cargo de delegaciones de diversos colegios del cantón	Parque de Desamparados
6.00 p. m	Presentación de libro precolombino "Censo de Talamanca", creado por los sabios Bribris y Cabécares que cambia la historia de Costa Rica. A cargo del escritor José León Sánchez.	Biblioteca Pública Joaquín García Monge
8:00 p. m.	Concierto del Grupo "Cuarteto Costarricense de clarinetes"	Teatro Municipal La Villa Olímpica
	JUEVES 1° DE NOVIEMBRE	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
9:00 a. m.	Inicia Feria de Artesanos que permanecerá jueves 1, viernes 2, sábado 3 y domingo 4	Parque de Desamparados
9:30 a. m.	Homenaje a Adultos Mayores del Cantón	Parque de Desamparados
10.00 a. m.	Concierto bailable Banda de San José	Parque de Desamparados
7:00 p. m.	Festival Folclórico	Parque de Desamparados
	Viernes 2 de noviembre	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
7. a. m.	Actos cívicos en celebración de los 150 años de Cantonato	Centros Educativos del cantón
9 a. m	Actividad Cultural	Parque de Desamparados
10 a. m.	Colocación de una corona en homenaje a los fundadores del cantón en el Cementerio. Colocación de una ofrenda al primer presidente municipal don Mariano Monge Guillén por parte de la Municipalidad de Desamparados.	Cementerio Central de Desamparados
2 p. m.	Presentación de los estudiantes ganadores del Festival de las Artes del MEP	Parque de Desamparados
5 p. m	Concierto de la Escuela de Música Allegro de San Antonio de Desamparados	Parque de Desamparados
7:30	Concierto con Rogelio Cisneros a beneficio de la Escuela de Artes Musicales SINEM Desamparados	Gimnasio del Colegio Nuestra Señora de los Desamparados ¢ 2.000 entrada general
	Sábado 3 de noviembre	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
8:30 a. m.	Acto inaugural del Centro de Atención Integral de Salud (CAIS)	Contiguo Clínica Marcial Fallas

9:00 a. m.	Marcha concientización sobre el cáncer de mama	Salida del CAIS de Desamparados
11:00a.m.	Concierto con el Grupo Gaviota	Parque de Desamparados
2:00 p. m.	Concierto con la Tizo Jazz Band	Parque de Desamparados
4:00 p. m.	Concierto con la Orquesta Sinfónica del Café de Frailes	Parque de Desamparados
6:00 p. m \|	Concierto Ensamble Percusión de la UNED	Parque de Desamparados
8:00 p. m.	Espectáculo " Un Viaje por América", con la Banda Municipal Juvenil de Desamparados	Parque de Desamparados
9:00 p. m.	Fuegos Pirotécnicos	Parque de Desamparados
	DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE	
Hora	**Actividad**	**Lugar**
4 a. m.	Diana	Cimarrona: Recorre barrios de Desamparados
9:00 .m.	Inician actividades de los Guías& Scouts	Parque de Desamparados
10:00 a. m.	Misa de Tropa	Templo Parroquial Nuestra Señora
11: 00 a. m	Concierto Banda de San José	Parque de Desamparados
12:30 p. m.	Sesión Solemne del Concejo Municipal	Teatro Municipal La Villa
2.00 p. m.	Concierto de Rock Nacional, Orquestas de conciertos de Limón y cantantes de Rock Nacional	Parque de Desamparados
4: 00 p. m	Concierto con el Grupo la Malacrianza	Parque de Desamparados
5:30 p. m.	Actividad Cultural	Parque de Desamparados
7:00 p. m.	Concierto de Cierre con el Grupo República Fortuna	Parque de Desamparados
8:30 p. m.	Cierre de actividades con juegos Pirotécnicos	Parque de Desamparados

Reg. Lilliam Arguedas: Yo quería pedirles muy vehementemente un asunto, pero antes de esto, número uno, felicitar a los compañeros por el esfuerzo que hicieron para realizar este programa; número dos, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios: el compañero Santos Carrillo, él sí organizó en junio las actividades del 150 aniversario; yo creo que cada Síndico lo hizo individualmente, entonces es justo reconocerle a quienes en realidad hicieron un esfuerzo para celebrarlo en sus distritos. Me dijo Saúl que en el caso de ellos, también hicieron actividades en Fátima; yo creo que hubo varios compañeros que en las actividades patronales hicieron actividades del 150 aniversario, pero más que esto, quiero ser muy vehemente y solicitarle a usted, Sr. Presidente, quien es el que coordina las actividades extraordinarias y las sesiones, que por favor se celebre la sesión el día que tiene que celebrarse: el 4 de noviembre; cumplimos el ciento cincuenta aniversario el 4 de noviembre, es una vez en 150 años, y hacerla el 3 estaríamos hablando de que estamos celebrando en una cantidad de asuntos que no es el 150 aniversario, que son beneficios muy grandes y cosas muy hermosas para el cantón, pero el aniversario es el día 4 de noviembre; el día de la madre se celebra el 15, el 25 de julio celebramos Guanacaste, el 25 de diciembre celebramos la Natividad, entonces, celebremos el 150 aniversario ese día, esa es mi petición.

Reg. Saúl Mora: Dos cosas, una es que el programa del viernes 2 de noviembre… primero aclarar que esto se está presentando a los regidores y a las regidoras para efectos de discusión y, en su momento, cuando se hagan las correcciones que se deban hacer, por supuesto que se les extenderá a los compañeros en general. Respecto al segundo evento, que dice que es el viernes 2 de noviembre a las 19:30 horas, en realidad es a las 7:30, con el programa Buen Día desde el parque de Desamparados. Algunas, muy pocas de las actividades, según Rafa Flores, no están confirmadas aún, pero es como lo mínimo, no obstante, la gran mayoría de actividades están completamente confirmadas, según nos indica el compañero Rafa Flores.

Sr. Presidente: Creo que lo más oportuno es ver si es posible que la comisión retome la propuesta hecha por la compañera doña Lilliam, a fin de sesionar el domingo 4 de noviembre a las ocho de la mañana, como sesión solemne del 150 aniversario.

Reg. Jorge Vargas: Yo aceptaría la propuesta de la compañera doña Lilliam; creo que podríamos hacer una variación en relación con lo que usted dice de las ocho de la mañana: se va a la inauguración del puente de Gravilias-San Antonio (que espero que estén todos los requerimientos y todos los señalamientos viales correspondientes a ese puente, ese día, para que se pueda poner en operación y evitar que hayan heridos y accidentados por su puesta en marcha), y posteriormente tendríamos la misa de tropa, después de la sesión, o tener la misa de tropa y luego la sesión, pero sí verdaderamente hay que valorar lo que la compañera doña

Lilliam Arguedas dice, porque es el 4 de noviembre la fiesta del 150 aniversario del cantón; yo estaría muy de acuerdo con lo que está proponiendo ella.

Reg. José Corella: Yo estoy de acuerdo con la compañera doña Lilliam, pero no a las ocho de la mañana; si nosotros queremos que esta sea una fiesta y que no pase inadvertida, a las ocho de la mañana vamos a venir nosotros, pero no es la fiesta que el pueblo tiene que ver, donde la Municipalidad, el Concejo Municipal, está festejando su 150 aniversario. Yo no sé cuál es la hora más prudente, pero ojalá que no sea a las ocho de la mañana, porque lo que nosotros ocupamos y queremos es que para el pueblo desamparadeño no solamente tenga un significado el 150 aniversario, sino que sepa que este municipio, este gobierno local, no solamente está en algunas cosas, sino en todo lo que concierne al cantón de Desamparados, porque es buscar que el pueblo se identifique con sus líderes, que el pueblo sepa quiénes son sus líderes, no para que sepan quiénes somos, sino para que sepan quiénes son los que están tomando decisiones por ellos, y que la gente sienta y viva que la Municipalidad se acerca hacia ellos y que no son ellos los que vienen hasta aquí. Entonces, que ese 150 aniversario no pase inadvertido, sino que sea un momento o una posibilidad para que el gobierno local se dé a conocer no solamente cuando ponemos un rótulo que dice que la Municipalidad construye, sino también que en lo cultural y en lo que a la educación corresponde, estemos presentes.

Reg. Saúl Mora: Viendo con el compañero Rafa, se hace la siguiente propuesta: hacer la sesión el domingo a las doce y treinta del día, después del concierto de la Banda de San José, que es en la tarima. La pregunta que nos queda es si mantenemos la sesión en el Teatro Municipal o en el Parque. Hemos valorado nosotros que hacer la sesión en el Parque tiene sus riesgos, por el hecho de que estamos en uno de los meses más lluviosos del año; considerando la solemnidad que tiene esta sesión, hemos pensado que el Teatro es un buen lugar y además tiene un buen espacio para el público, y podría perfectamente albergar 200 personas; nosotros hemos tenido sesiones solemnes en el Parque, del 15 de septiembre, donde hay que hacer un esfuerzo para que lleguen 200 personas. Insistimos, la idea es que en esta sesión haya algunos invitados especiales; incluso, tengo entendido que se está invitando a la Sra. Presidenta de la República y a algunas otras personas, y nos parece que el Teatro es un lugar que reúne características para esta sesión, pero eso en realidad es un comentario y algunas de las cosas que hemos valorado –insistimos– los que hemos llegado a las reuniones de la Comisión; es decir, si hubiera habido una participación más amplia, probablemente hubiéramos tenido un poco más de consenso, pero tampoco aquí se trata de imponer nada, y si el Concejo decide cambiar la fecha, siendo propiamente una decisión de este órgano, entonces se cambia, y que se defina cuál es el lugar más idóneo para esta sesión: si la explanada del Parque o el Teatro, pero se debe definir porque el tiempo apremia y se tienen que hacer los ajustes del caso.

Sr. Presidente: Creo que ya se conoce el borrador de la propuesta, de manera que sería oportuno que esto sea votado la próxima semana, con las correcciones ya indicadas. Aquí lo más importante es que haya sesión el 4 de noviembre, el día exactamente de la fecha, pero la hora que sea la Comisión la que la defina de acuerdo con el cronograma programado.

CAPÍTULO VI
CONTROL POLÍTICO

1. Espacio de los Síndicos. No hay intervenciones.

2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.

Reg. María Ester Rodríguez: Aprovechando que todavía están los compañeros aquí con don Rafa Flores, que es de Cultura también, pedirles disculpas porque no me presenté a la reunión, pero es que paralelamente la gente del distrito de San Miguel teníamos una reunión con doña Maureen, entonces no pude llegar, pero sí felicitarlos por el esfuerzo y el trabajo, y recordarles que desde hace algunos meses habíamos hablado también de que podríamos hacer algunas de esas actividades en la comunidad de La Capri, aprovechando, y que incluso ofrecimos el transporte a los muchachos de algunos de los grupos, no importa si es después de la semana de la celebración, con lo cual no habría ningún problema.

Reg. Jorge Vargas: Primero, para solicitarle a la Presidencia, porque es mi derecho, solicitar acá en la sesión los traslados que yo requiera, para que quede en actas y quede dentro de la sesión mi petición de los traslados. Me llegó al correo una nota muy lamentable, que yo deseara que la Administración investigara un poco en este aspecto; dice así: "*Es desagradable encontrarse uno*

con que el espacio que nos consiguieron para entrenar a los atletas los miércoles y viernes de cinco a siete de la noche en el Cuty Monge, está ocupado por los equipos de fútbol. Ya en dos ocasiones consecutivas, viernes cinco de octubre de 2012 y miércoles diez de octubre del 2012, he tenido que refugiarme de nuevo en el Polideportivo de El Porvenir, para realizar entrenamientos complementarios, y de hecho atentando contra la seguridad de los atletas debido a la oscuridad, huecos y piedras, en lo que quedó la pista, el zacate de la plaza demasiado crecido y, para variar, el montón de drogadictos y narcos adornando el entorno." Realmente la Fuerza Pública no puede estar dando la seguridad necesaria en el Polideportivo, y ellos tienen que lidiar con esa situación. "*Con esta situación no estamos nada cómodos, más bien estamos molestos. Señores, tengamos un poco de seriedad; si se nos asigna un horario en el Cuty, exijamos que se nos cumpla. Yo al menos estoy dispuesto a no volver al lugar hasta que me garantice que todo lo solicitado, pactado en el papel y a mano, para que nos sigan viendo la cara de tontos; además, no podemos estar dependiendo de sobros, tenemos dignidad y yo no estoy jugando; trabajo para una institución y mi deber es desarrollar el trabajo con los atletas en un ambiente de seriedad y responsabilidad cómodamente, en las circunstancias del caso. Rodrigo Picado*". Esto para que la Administración tome nota en este caso, para ver qué es lo que está sucediendo, si se les cede un lugar o unas horas a los atletas que están participando allí; le rogaría a la Administración una investigación. También solicitar con todo respeto a la Administración que con motivo del 150 aniversario, sea embellecido e iluminado nuestro distrito de Desamparados; además, solicitar un estudio para ver la posibilidad de si para el 150 aniversario (yo sé que el tiempo es ya muy reducido)… en relación con las aceras que tiene tanto el Monseñor Rubén Odio Herrera como la escuela Joaquín García Monge y el kínder María Jiménez… voy a cortar esto porque es muy largo…

Sr. Presidente: Treinta segundos.

Reg. Jorge Vargas: La compañera me está cediendo el tiempo.

Sr. Presidente: con el tiempo de María Ester, le queda un minuto y treinta segundos.

Reg. Jorge Vargas: De todas formas, yo sé que es por salir temprano… la premura de los compañeros…

Sr. Presidente: Compañero, tenga respeto, aquí yo soy el que llevo el control del tiempo y, por favor, sométase a las disposiciones establecidas en el reglamento.

Reg. Jorge Vargas: Como usted guste…porque allí en los alrededores las aceras están muy mal. También quiero hacer una solicitud, bueno ya estábamos hablando en relación con el programa; allí están los veinte millones sin asignación presupuestaria, para la celebración del 150 aniversario. Mi propuesta es que se pueden invertir en algunos de esos aspectos para poder arreglar, y también tratar de ver la posibilidad de un informe detallado en relación con el préstamo que se solicitó al Banco Nacional para la construcción de la capilla del Cementerio Central de Desamparados, donde descansan los abuelos y abuelas de muchos de nosotros, para ver cuándo se va a construir la capilla y el crematorio del cementerio Central de nuestro cantón.

3. Espacio del Partido Liberación Nacional. No hay intervenciones.

4. Espacio del Partido Acción Ciudadana.

5. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.

Reg. Alejandra Aguilar: Es un minuto, porque no puedo dejar de sentirme tan contenta por la capacidad que tienen los compañeros de la Comisión de Cultura, y quiero contar que este programa no se hace en quince minutos. Esto es de muchas horas y días de trabajo, y yo me siento muy orgullosa de ustedes, don Saúl, y discúlpeme que tampoco haya podido ir a las reuniones, porque se me han juntado varias, pero allí voy a estar ayudándoles.

6. Espacio del Partido Movimiento Libertario. No se dan intervenciones.

7. Convocatoria a sesión extraordinaria.

Sr. Presidente: Como un último punto, estaríamos sometiendo a votación la sesión extraordinaria para el 22 de octubre, con el fin de atender audiencia para una exposición sobre el Plan

Regulador, con el expositor don Guillermo Escalante; asimismo, por razones de conveniencia y oportunidad, se le va a dar audiencia a la Comisión Nacional de Emergencias, dada la premura sobre el tema del cerro El Tablazo, así que estarían todos convocados para el 22 del presente mes, en sesión extraordinaria, a las 7 de la noche en el salón de sesiones.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 14

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día 22 de octubre de 2012, a las 19 horas en la sala de sesiones, con el objetivo de atender las siguientes audiencias:

Sr. Guillermo Escalante: Presentación en torno a los talleres del Plan Regulador.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE): Exposición sobre el cerro El Tablazo." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Concluye la sesión a las 20 horas con 30 minutos.

_____	_____
Domingo Solís Solís	**Mario Vindas Navarro**
Presidente Municipal	**Secretario**